

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Se ha iniciado en esta sucursal de la Caja General de Depósitos expediente de extravío del resguardo de depósito necesario sin interés, constituido por don Francisco Gil Colomer en 1 de diciembre de 1972, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Correos y Telecomunicación, para obras adicionales de ampliación a las de la cartería, reforma del muelle y anejos en el edificio de Comunicaciones de Valencia, por un importe de 21.805 pesetas, y al que han correspondido los números 4.534 E, 3.344 R. Todo ello se hace público para que, transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir el duplicado del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 14 de marzo de 1975.—El Delegado de Hacienda.—2.637-E.

Tribunales de Contrabando

JAEN

Por medio del presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia de fecha de hoy, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía, y, por lo tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 13 de mayo de 1975, a las once horas, para ver y fallar los citados expedientes, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les notifica por medio del presente edicto para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les notifica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se les advierte que, según determina el número 3.º del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Expedientes que se citan

Expediente 25/74.—Vehículo marca «Volvo», modelo 142 de Luxe, motor número 153413 y bastidor número 194032.

Expediente 4/75.—Vehículo «Bedford», motor número CA4/113742 y bastidor número CALV/356420.

Jaén, 9 de abril de 1975.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.994-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Organización Nacional de Ciegos

Habiéndose iniciado el expediente para la devolución de la fianza definitiva que constituyó don Gregorio Nieves Aguirre, Director de «Construcciones Ralcón», como adjudicatario de las obras de reforma y nuevas instalaciones en el edificio de la Delegación Provincial de este Organismo en Bilbao, calle Pérez Galdós, número 11, se hace público para que en el plazo de diez días, a partir de la inserción de este anuncio, puedan presentarse reclamaciones contra dicha devolución.

Madrid a 4 de abril de 1975.—El Jefe de la Organización, P. D.—2.765-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

LOGROÑO

En esta Jefatura se tramita expediente de desafectación de antiguo tramo y parcelas adyacentes de la carretera de Logroño a Zaragoza, sustituido por variante de la actual carretera N-232 para suprimir el paso a nivel del kilómetro 74, hectómetro 7, del ferrocarril de Castejón a Bilbao, y sito a la altura del punto kilométrico 2,400 al 4,100 de la citada N-232, término municipal de Logroño, y cuyas características son las siguientes:

Naturaleza; Antigua carretera y parcelas adyacentes rústicas.

Superficie total: 18.476 metros cuadrados.

Superficies parciales; Tramo A, 10.836 metros cuadrados; parcela B, 703,50 metros cuadrados; parcela D, 1.778,70 metros cuadrados; parcela E, 367,20 metros cuadrados; parcela F, 2.188,60 metros cuadrados; tramo G, 432 metros cuadrados, y tramo H, 2.172 metros cuadrados.

Linderos: Norte, Sur, Este y Oeste, polígono «La Portalada, S. A.».

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y

63 y siguientes de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957, se concede a los expropiados o primitivos dueños o a sus causahabientes el derecho de reversión de los antiguos tramos de carretera y parcelas adyacentes, que podrán ejercer mediante solicitud a esta Jefatura Provincial de Carreteras, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Logroño, para que sirva de notificación a los expropiados o primitivos dueños o a sus causahabientes, que resultan desconocidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente.

Logroño, 20 de marzo de 1975.—El Ingeniero Jefe.—2.644-E.

Comisarias de Aguas

PIRINEO ORIENTAL

Referencia: Expediente 34.123.

Nombre del peticionario: Don José Gili Campins.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Besós.

Término municipal en que radican las obras: San Fausto de Campcentellas (Barcelona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley citado tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona-3 a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 3 de marzo de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.054-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Canal de Aragón y Cataluña, ampliación de la capacidad de la acequia de La Mola, término municipal: Tamarite de Litera (Huesca)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesi-

dad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor

amplitud de detalles, los bienes sujetos a expropiación de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tamarite de Litera (Huesca).

Zaragoza, 5 de marzo de 1975.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—Rubricado.—2.399-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
1	Francisco Urgelés Ballester	Sas de Mola	Cereal.
2	Viuda de Santiago Amella	Sas de Mola	Cereal.
3	Francisco Urgelés Mayoz	Sas de Mola	Cereal.
4	Ana Villá Zanuy	Sas de Mola	Cereal.
5	José Trilló Mozas	Sas de Mola	Cereal.
6	José María Comas Maset	Sas de Mola	Cereal.
7	José Ballester Bendicho	Sas de Mola	Cereal.
8	Florencio Magaña	Sas de Mola	Cereal.
9	José Sabaté Bendicho	Sas de Mola	Cereal.
10	María Cuy Urgelés	Tosal de Gosset ..	Cereal.
11	Antonio San Martín Colomá	Tosal de Gosset ..	Cereal.
12	Antonio Badía Anell	Tosal de Gosset ..	Cereal.
13	Antonio Torres Montoliu	Tosal de Gosset ..	Cereal.
14	Antonio Torguet Ferrer	Pon del Martell ..	Cereal.
15	Juan Piquer	Pon del Martell ..	Cereal.
16	José María Martínez Subirada	Pon del Martell ..	Cereal.
17	José Colomina Ferrer	Pon del Martell ..	Cereal.
18	Emilio Plá Tribó	Pon del Martell ..	Cereal.
19	Antonio Avillá Nadal	Camino Algayón ..	Cereal.
20	Antonio Plana Villas	Camino Algayón ..	Cereal.
21	Miguel Alós Seira	Camino Algayón ..	Cereal.
22	Antonio Hernández Palacin	Camino Algayón ..	Cereal.
23	Joaquín Ferraz Tomás	Camino Algayón ..	Cereal.
24	Antonio Llovet Samitier	Camino Algayón ..	Cereal.
25	Salvador Frago Artigas	Camino Algayón ..	Cereal.
26	Antonio Llovet Samitier	Torrassa	Cereal.
27	Andrés Blanch Faro	Torrassa	Cereal.
28	Genoveva Caset Faro	Torrassa	Cereal.
29	Jerónimo Lafuente Núñez	Torrassa	Cereal.
30	Francisco Ribera Colomina	Torrassa	Cereal.
31	Rosa Ribera	Torrassa	Cereal.
32	Manuel Ribera Viu	Torrassa	Cereal.
33	Isidro Blanch Cristóbal	San Jaime	Cereal.
34	Francisco Ballester Sanz	San Jaime	Cereal.
35	Patrocínio Zunuey Ballester	San Jaime	Cereal.
36	Antonio Galindo Casanovas	San Jaime	Cereal.
37	Damián Sabater Bret	San Jaime	Cereal.
38	Viuda de Joaquín Galindo	San Jaime	Cereal.
39	Manuel Arenillas Aranda	San Jaime	Cereal.
40	Jesús Grúas Melez	San Jaime	Cereal.
41	Joaquín Boix Oset	San Jaime	Cereal.
42	Santos San Martín Frago	San Jaime	Cereal.
43	José Terés Prior	San Jaime	Cereal.
44	Agustín Magaña Bardají	San Jaime	Cereal.
45	Esteban Magaña Bardají	San Jaime	Cereal.
46	Francisco López Gómez	San Jaime	Cereal.
47	Mariano Reales Meler	San Jaime	Cereal.
48	María Carrera Barrabés	San Jaime	Cereal.
49	Francisco Jubero Frago	San Jaime	Cereal.
50	Francisco Jubero Frago	San Jaime	Cereal.
51	Juan Bardají Perella	San Jaime	Cereal.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1936, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Montepío de Conductores y Moto-

ristas de Mataró y Comarca», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Montepío de Conductores y Motoristas de Mataró y Comarca».

Domicilio: Calle Churrucá, número 71, Mataró (Barcelona).

Junta Directiva: Presidente: Don José Villegas Ortega. Vicepresidente: Don Salvador Buch Arjona. Secretario: Don Diego Ramírez García. Vicesecretario: Don José Toll Conte. Tesorero: Don Alberto Prat Bartomeu. Contador: Don Antonio

Clupes Pascual. Vocal primero: Don Juan Ullaestre Roig. Vocal segundo: Don Francisco Almirall Ros.

Título de la publicación: «Montepío de Conductores y Motoristas de Mataró y Comarca».

Lugar de aparición: Mataró (Barcelona).

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 22 por 16 centímetros.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información general para los socios de los asuntos de la Entidad con artículos que tengan interés para todos los conductores de vehículos. Comprenderá los temas estrictamente relacionados con la divulgación de noticias propias de la Entidad, planes y mejoras del Montepío, divulgación de disposiciones y noticias de interés para los conductores y motoristas asociados, cuentas y régimen del Montepío, con exclusión de otros temas ajenos a los fines sociales del mismo.

Director: Don José Villegas Ortega (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 18 de marzo de 1975.—El Director general.—3.819-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del Plan parcial de ordenación de las áreas 7 y 8 de la Actur Puente de Santiago, de Zaragoza

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, y lo dispuesto en el artículo 8.º, apartado 2.º del Decreto-ley 7/1970, de 27 de junio, en relación con el Decreto 734/1971, de 3 de abril, se somete a información pública, durante quince días, el proyecto de Plan parcial de ordenación de las áreas 7 y 8 de la Actur Puente de Santiago, sita en el término municipal de Zaragoza. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza, calle Mayor, 40, durante las horas de oficina.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 11 de abril de 1975.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Felipe Llanzares Suárez, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de mejora y reparación en la Casa Sindical Comarcal de Santa Lucía, provincia de León, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 18 de marzo de 1975.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—2.724-A.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 32.777 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 11.427.230 al 11.460.006, emitidas por la Compañía «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Barcelona, 9 de abril de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamiés.—1.086-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 840.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 840.000, emitidas por la Compañía «Inmobiliaria para el Fomento de Arrendamiento. Sociedad Anónima» (NMOBANIF)

Barcelona, 9 de abril de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamiés.—1.087-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de las participaciones nominativas del Fondo de Inversión Mobiliaria denominado «FONDUNION, Fondo de Inversión Mobiliaria», representativas de su patrimonio.

Barcelona, 9 de abril de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamiés.—1.088-5.

BANCO DE ESPAÑA

ORENSE

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 28.550, de Deuda Perpetua Interior 4 por 100, 1971, de 9.000 pesetas nominales, a nombre de doña Hermilinda Alonso Fernández, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación alguna de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Orense, 31 de marzo de 1975.—El Secretario, Vicente Prado Sancosmed.—1.191-D.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviado resguardo número 3444, correspondiente a la imposición a plazo fijo número 3.646, de pesetas 47.000, a nombre de don Aventino Jiménez López, y doña Daria Sánchez Martín, establecida en este Banco Intercontinental Español. De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para si en el plazo de diez días a contar desde la fecha de su publicación no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de abril de 1975.—4.377-C.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.

(BANKUNION)

Extravió resguardo de depósito extendido por la sucursal de Madrid a favor de doña Carmen Carvajal Salas, número 3.973, de seis acciones Bankunión E/julio 1971.

Se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no se presenta reclamación de tercero, se expedirá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de abril de 1975.—1.148-8.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravió el resguardo de depósito de valores número 88.647/1, comprensivo de cinco acciones de «Hidroeléctrica Ibérica, S. A.», expedido por es-

te Banco Atlántico a favor de doña Paula Concepción Balsa de Sainz y doña Ana Sainz Balsa, se anuncia que transcurridos treinta días sin reclamación de terceros se tendrá por nulo dicho resguardo,

librándose duplicado del mismo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de abril de 1975.—Banco Atlántico, S. A.—4.375-C.

BANCO DE FINANZAS, S. A.

Tipos de interés que, en cumplimiento de la legislación vigente, se aplicarán por este Banco a las operaciones que se formalicen a partir del día 1 de abril de 1975, hasta tanto no se modifiquen o hasta nuevo aviso.

Clase de operación	Porcentaje máximo	Porcentaje preferencial
Operaciones activas:		
A plazo no superior a dieciocho meses:		
Descuento comercial y anticipos con garantía de efectos	8,00	7,90
Las demás operaciones	8,50	8,40
A plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años		
A dos años, sin exceder de tres (incluidas comisiones)	13,25	12,50
A más de tres años (incluidas comisiones)	14,25	13,50
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista	1,00	—
Cuentas de ahorro	2,75	—
Imposiciones a tres meses	4,50	—
Imposiciones a seis meses	5,50	—
Imposiciones a un año	6,00	—
Imposiciones desde dos años hasta menos de treinta meses	7,50	—
Imposiciones desde treinta meses hasta menos de treinta y seis meses	8,00	—
Imposiciones a tres años o más	8,50	—

Madrid, 7 de abril de 1975.—El Director general.—4.248-C.

TABACALERA, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con lo que se previene en los artículos 15, 16, 17 y 18 de los Estatutos sociales, y en aplicación de las disposiciones legales pertinentes, convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el día 5 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 6 del propio mes, a la misma hora, en el salón de actos del edificio de «La Unión y El Fénix Español», paseo de la Castellana, número 37.

En el supuesto de que, por el control de las tarjetas de asistencia despachadas, se previera la imposibilidad de alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se anunciará tal circunstancia con la antelación oportuna para evitar a los señores accionistas la molestia de personarse el día 5, asistiendo así solamente a la sesión de la segunda convocatoria, que se realizará el día 6, ya con plena seguridad de quórum. La reunión se celebrará con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974.
- 2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de Consejeros y renovación estatutaria del Consejo.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 5.º Autorización al Consejo para que, previa aprobación del Ministerio de Hacienda, proceda, en los términos que permite el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, a ampliar el capital social hasta un 50 por 100 de su actual cuantía,

en una o varias veces, en la oportunidad y cantidad que el Consejo decida, y dando cumplimiento a los requisitos exigidos por el mencionado artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y por el artículo sexto de nuestros Estatutos sociales, autorizándole asimismo al a modificación, en su caso, de los artículos de los Estatutos que hacen referencia al capital social, y otorgándole las facultades precisas para que realice cuantos actos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de los acuerdos que se adopten, y otorgue y suscriba asimismo los documentos que considere precisos a tal fin.

6.º Designación de dos Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que, según el libro-registro de la Sociedad, tengan, como mínimo, 100 acciones con cinco días, por lo menos de antelación a su celebración.

Los accionistas que no concurren personalmente podrán conferir su representación, en las condiciones que determina la Ley, a otros accionistas que asistan por derecho propio. Las personas jurídicas y los menores o incapacitados concurrirán a la Junta por medio de sus representantes legales, quienes podrán asimismo delegar en otros accionistas.

Los accionistas que tengan menos de 100 acciones podrán agruparse para que uno actúe por todos ellos.

A partir de hoy y hasta el día 2 de mayo los accionistas de la serie A que deseen asistir a la Junta podrán recoger en la Secretaría General de la Sociedad la correspondiente tarjeta de asistencia, que se expedirá previa justificación de su derecho, el cual se acreditará mediante la presentación de los extractos de inscripción o resguardo de depósito en los Bancos.

Madrid, 7 de abril de 1975.—El Secretario general, Ursicino Alvarez Suárez.—4.075-C.

IBERICA INDUSTRIAL Y NAVAL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 3 de mayo de 1975, a las dieciséis horas, en el domicilio social de la Empresa, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria el 5 de mayo de 1975, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, inventario y cuentas del ejercicio de 1974.
3. Nombramiento de censores de cuentas.
4. Ruegos y preguntas.

Bilbao, 8 de abril de 1975.—El Consejo de Administración.—4.378-C.

IBERICA INDUSTRIAL Y NAVAL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las dieciocho horas del 3 de mayo de 1975, en el domicilio social de la Empresa, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria el 5 de mayo de 1975, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Disolución y liquidación de la Sociedad.
2. Nombramiento de liquidadores.

Bilbao, 8 de abril de 1975.—El Consejo de Administración.—4.379-C.

INVERPASTOR, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en La Coruña (calle de Fernando Macías, número 2) el día 2 de mayo de 1975, viernes, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los siguientes asuntos:

- 1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el año 1974, así como de la Memoria, balance de situación, cuenta de resultados y estados complementarios referente a los valores integrados en la cartera de la Sociedad.
- 2.º Aprobación de la aplicación de beneficios propuesta.
- 3.º Autorización al Consejo de Administración para dotar la reserva legal con doscientos cincuenta millones de pesetas procedentes de la reserva por prima de emisión.
- 4.º Ampliación del capital social.
- 5.º Designación de dos accionistas censores de cuentas y dos suplentes para el ejercicio de 1975.
- 6.º Designación de un censor jurado de cuentas no accionista y un suplente para certificar el balance de situación, cuenta de resultados y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad, correspondiente al ejercicio de 1975.
- 7.º Ruegos y preguntas.
- 8.º Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de dos interventores para la aprobación de la misma.

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos sociales, podrán concurrir a la Junta general todos los accionistas, pero sólo tendrán voz y voto los que sean propietarios, al menos, de cien acciones, pudiendo los accionistas que no reúnan número suficiente de acciones, agrupándose entre sí, designar uno que los re-

presente. Los señores accionistas deberán constituir los depósitos de las acciones en el domicilio social (calle del Cantón Pequeño, número 1, de La Coruña) o en las oficinas centrales y sucursales del Banco Pastor cinco días antes, cuando menos, del señalado para la celebración de la Junta y proveerse de las tarjetas de control de asistencia y voto por mediación de cualquiera de las citadas Entidades.

La Coruña, 10 de abril de 1975.—Juan Linares Martín de Rosales, Secretario del Consejo de Administración.—4.385-C.

CAMPO EBRO INDUSTRIAL, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de mayo de 1975, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la Sociedad (calle de San Juan de la Peña, kilómetro 2 en Zaragoza), con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1974, aquí presentadas, así como de la gestión del Consejo.
- 2.º Aprobación de la distribución de resultados propuesta.
- 3.º Nombramiento de dos censores de cuentas, propietarios y dos suplentes, para el ejercicio actual.

De no obtenerse en primera convocatoria el quórum de asistencia previsto por la Ley para la Junta general ordinaria, se celebrará ésta en segunda convocatoria el siguiente día 15 de mayo, en el mismo local y hora indicados.

El derecho de asistencia de los señores accionistas se regula por el artículo 9.º de los Estatutos de la Sociedad.

Con una antelación mínima de quince días anteriores a la celebración de la Junta general ordinaria, los señores accionistas podrán examinar en la Secretaría del Consejo de Administración de la Sociedad, los documentos a que se refiere el artículo 110 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, ocho de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Consejo de Administración.—1.295-D.

CAMPO EBRO INDUSTRIAL, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de mayo de 1975, a las diecinueve horas, en el domicilio social de la Sociedad (calle de San Juan de la Peña, kilómetro 2, en Zaragoza), con el siguiente orden del día:

- 1.º Unificación de las cinco series de acciones de la Sociedad A, B, C, D y E, numeradas, respectivamente, del 1 al 30.000, de mil pesetas nominales cada una; del 1 al 6.000, de cinco mil pesetas nominales cada una; del 1 al 15.000, de mil pesetas nominales cada una; del 1 al 7.500, de mil pesetas nominales cada una, y del 1 al 127.500, de mil pesetas nominales cada una; en una sola serie, numerada del 1 al 210.000, de mil pesetas nominales cada una de las acciones.

De no obtenerse en primera convocatoria el quórum de asistencia previsto por la Ley para la Junta general extraordinaria, se celebrará ésta en segunda convocatoria el siguiente día 15 de mayo, en el mismo local y hora indicados.

El derecho de asistencia de los señores accionistas se regula por el artículo 9.º de los Estatutos de la Sociedad.

Zaragoza, ocho de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Consejo de Administración.—1.294-D.

SANDERSA INDUSTRIAL, S. A.

Fusión por absorción de «Conservas Ibéricas, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y a los efectos previstos en el artículo 135 de dicha Ley y en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Sandersa Industrial, S. A.», en su reunión celebrada el día 31 de marzo de 1975, se aprobaron, con el voto favorable del 97,1268 por 100 del capital social, los siguientes acuerdos:

1.º La fusión por absorción de «Conservas Ibéricas, S. A.», cuyo patrimonio neto, según balance al 31 de marzo de 1975, después de la aplicación de resultados del ejercicio finalizado en dicha fecha, se integrará en la Sociedad absorbente, con cuyo fin «Sandersa Industrial, S. A.», llevará a efecto una ampliación de capital de 650 millones de pesetas, mediante emisión de 260.000 acciones de 2.500 pesetas nominales cada una, que se entregarán a los accionistas de «Conservas Ibérica, Sociedad Anónima», a razón de una acción de «Sandersa Industrial, S. A.», por cada una de «Conservas Ibéricas, S. A.», que posean. Se hace constar expresamente que «Conservas Ibéricas, S. A.», es propietaria de 40.000 acciones de «Sandersa Industrial, Sociedad Anónima», Sociedad absorbente, por un valor nominal de 100.000.000 de pesetas, acciones que quedarán automáticamente amortizadas por confusión de derechos en virtud de la absorción, lo que implica una reducción de capital en la Compañía absorbente de importe igual al nominal de las acciones antes indicado.

2.º Los balances de las Sociedades absorbente y absorbida, cerrados al 30 de marzo de 1975.

3.º Facultar al Consejo de Administración para:

a) Solicitar los beneficios fiscales previstos en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y demás disposiciones con él relacionadas, quedando condicionada la efectividad de la indicada absorción y los demás actos conexos a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para la concentración e integración de Empresas que se relacionan en el Decreto citado anteriormente.

b) Determinar, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, si se considera cumplida o no la condición suspensiva a que quedan sujetos los acuerdos de fusión y los demás acuerdos conexos y, en su consecuencia, por su propia autoridad y competencia, sin necesidad de nuevos acuerdos de la Junta general de accionistas, adaptar los que procedan, incluida la realización de los actos y suscripción de documentos necesarios para llevar a cabo la fusión o para existir de la misma.

c) Efectuar las liquidaciones o asegurar previamente los créditos a los acreedores que se hubieran opuesto por escrito a la fusión; liquidar la participación de los accionistas que hubieran hecho uso de su derecho de separación y, en su caso, el fraccionamiento del reembolso de estas acciones, y aprobar el balance de la Sociedad absorbida cerrada el día anterior al de otorgamiento de la escritura pública de absorción.

El Consejo de Administración podrá delegar la realización de los actos citados en el presente acuerdo en las personas de su seno que estime conveniente.

4.º Modificar la razón social de «Sandersa Industrial, S. A.», que, a partir del acuerdo firme de absorción de «Conservas Ibéricas, S. A.», pasará a ser la de «Unión Alimentaria Sanders, Sociedad Anónima» (SANDERS), modificándose, en consecuencia, la redacción del artículo primero de los Estatutos sociales.

5.º Cambiar el valor nominal de las acciones, que de 2.500 pesetas nominales cada una pasará a ser de 500 pesetas nominales por título, una vez que sea firme el acuerdo de fusión.

6.º Modificar la fecha de cierre de los ejercicios sociales, que pasará a ser la de 31 de marzo de cada año, en vez de la de 31 de diciembre, como hasta la fecha.

7.º Facultar al Consejo de Administración para que, una vez que sea firme el acto corporativo de absorción, dé nueva redacción al artículo primero de los Estatutos sociales, referido a la razón social, y al párrafo primero del artículo quinto, que se refiere al capital social.

8.º Facultar, con poderes tan amplios como en Derecho sea menester, a don Francisco Tallada Cuéllar y a don José Antonio García Saavedra para que cualquiera de ellos comparezca ante Notario y firme en nombre de la Sociedad los documentos públicos que legalicen los acuerdos aprobados.

Madrid, 4 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio García Saavedra.—4.090-C.
y 3.ª 16-4-1975

CONSERVAS IBERICAS, S. A.

Absorción por «Sandersa Industrial, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y a los efectos previstos en el artículo 135 de dicha Ley y en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Conservas Ibéricas, S. A.», en su reunión celebrada el día 31 de marzo de 1975, se aprobaron, con el voto favorable del 99,8981 por 100 del capital social, los siguientes acuerdos:

1.º La absorción de la Sociedad por «Sandersa Industrial, S. A.», y consiguiente acuerdo de disolución de «Conservas Ibéricas, S. A.», y traspaso en bloque de su patrimonio neto a la Entidad absorbente, según balance al 31 de marzo de 1975, después de la aplicación de resultados del ejercicio finalizado en dicha fecha. Como consecuencia de la operación que antecede, los accionistas de la Sociedad recibirán acciones de «Sandersa Industrial, Sociedad Anónima», emitidas a la par, a razón de una de la Sociedad absorbente por cada acción de «Conservas Ibéricas, Sociedad Anónima», que posean. Las acciones emitidas por «Sandersa Industrial, Sociedad Anónima», serán ordinarias, y su valor nominal es de 2.500 pesetas cada una.

2.º Los balances de las Sociedades absorbida y absorbente, cerrados al 30 de marzo de 1975.

3.º Facultar al Consejo de Administración para:

a) Solicitar, junto con «Sandersa Industrial, S. A.», los beneficios fiscales previstos en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y demás disposiciones con él relacionadas, quedando condicionada la efectividad de la indicada absorción y los demás actos conexos a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para la concentración e integración de Empresas que se relacionan en el Decreto citado.

b) Determinar, a la vista de la resolución del Ministerio de Hacienda, si se considera cumplida o no la condición suspensiva a que quedan sujetos los acuerdos de fusión y los demás acuerdos conexos y, en su consecuencia, por su propia autoridad y competencia, sin necesidad de nuevos acuerdos de la Junta general de accionistas, adoptar los que procedan, incluida la realización de los actos y suscripción de documentos necesarios para llevar a cabo la fusión o para asistir de la misma.

c) Efectuar las liquidaciones o asegurar previamente los créditos a los acreedores que se hubieran opuesto por escrito a la fusión; liquidar la participación de los accionistas que hubieran hecho uso de su derecho de separación y, en su caso, el fraccionamiento del reembolso de estas acciones, y aprobar el balance de la Sociedad cerrado el día anterior al de otorgamiento de la escritura pública de absorción.

El Consejo de Administración podrá delegar la realización de los actos citados en el presente acuerdo en las personas de su seno que estime conveniente.

Madrid, 4 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio García Saavedra.—4.091-C.
y 3.ª 16-4-1975

PROQUIMETAL, SOCIEDAD ANONIMA

BILBAO

Santuchu, 22

Por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, de fecha 5 de abril de 1975, se ha reducido el capital social en 2.000.000 de pesetas, o sea de 4.000.000 de pesetas a 2.000.000 de pesetas, en forma que el valor nominal de cada una de estas acciones, que antes era de 1.000 pesetas, queda señalado en 500 pesetas.

Esta reducción se efectuará mediante la restitución a los accionistas de un local perteneciente a esta Sociedad, sito en la calle de Santuchu, número 22, de Bilbao, y de metálico del activo social.

Lo que se publica y hace saber en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 7 de abril de 1975.—El Presidente de la Junta, Félix García Martínez.—4.104-C.
y 3.ª 16-4-1975

ISOLUX GALICIA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 13 de mayo de 1975, a las trece treinta horas, o en segunda convocatoria al día siguiente, 14 de mayo de 1975, a la misma hora, en los locales de la Compañía, calle Fontenova Silva de Abajo, s/n., La Coruña, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Acuerdó sobre aumento del capital social, en la cuantía y forma que la propia asamblea determine.

2.º Cambio de denominación o nombre de la Compañía.

3.º Cambio de domicilio social.

4.º Modificación, en su caso, de los artículos de los Estatutos sociales que resulten afectados por los acuerdos precedentes.

5.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

6.º Renovación de poderes y otorgamiento de los que se estimaren oportunos por la asamblea.

7.º Delegación de facultades, si procede, para los otorgamientos que sean necesarios, como consecuencia de los acuerdos que se aprueben.

8.º Ruegos y preguntas.

La Coruña a 7 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.189-C.

PIENSOS RAVES, S. A.

SAN GREGORIO (GERONA)

Por el presente y de acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio

social de la Entidad el próximo día 7 de mayo a las diez treinta de la mañana, en primera convocatoria, y para la misma hora y lugar del día siguiente, si procediere, en segunda.

Tal Junta conocerá y deliberará sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso del Balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al pasado ejercicio de 1974. Aplicación de sus resultados.

2.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el corriente año 1975.

4.º Ruegos y preguntas.

Se hace la presente convocatoria de acuerdo a lo previsto en los artículos 9, 11 y 12 de los Estatutos sociales en relación con el 53, 54 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Gregorio (Gerona) a 7 de abril de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Pedro Coll Noguer.—4.198-C.

VICSASA, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de la misma para el día 7 de mayo próximo, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o para el siguiente día 9 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local de la Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu (subcentral), sito en rambla del Hospital, 6, Vich (provincia de Barcelona), para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

— Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas, propuesta de aplicación de resultados y gestión de los Administradores correspondientes al ejercicio social de 1974.

— Designación de señores accionistas censores de cuentas y nombramiento de un censor jurado de cuentas, conforme a lo prevenido en los Estatutos y disposiciones legales vigentes.

— Nombramiento de nuevos Consejeros.

Los señores accionistas podrán examinar toda la documentación relativa a la Junta que se convoca en el domicilio social de la Sociedad (plaza del Caudillo, 33, 1.º, Vich, Barcelona).

Las tarjetas para la asistencia a la expresada Junta, válidas para la primera y segunda convocatoria, serán expedidas en las oficinas de «Banca Mas Sardá, Sociedad Anónima», de Barcelona, y en la Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu (subcentral), sito en rambla del Hospital, número 6, Vich, previo depósito de las acciones o de los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario con cinco días de anticipación al de la fecha de celebración de la Junta de que se trata.

De no concurrir número bastante de accionistas para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se comunicará oportunamente a los señores accionistas mediante anuncios en la prensa.

Vich, 2 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo, José Espona Bayés.—4.226-C.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA

(INCESA)

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de abril de 1975 ante el Notario don Ramón Fernández Purón han resultado amortizados los títulos portadores del número

1472

Madrid, 10 de abril de 1975.—4.259-C.

**AUXILIAR DE INDUSTRIAS
METALURGICAS, S. A.**

(AIMSA)

Convocatoria a Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 26 de mayo, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 27 de mayo en segunda convocatoria, si procediere, para someter a examen y aprobación, en su caso, el balance, Memoria y cuentas correspondientes al ejercicio del año 1974, así como la gestión del Consejo de Administración y Dirección de la Empresa y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

Vado-Cervera, nueve de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario del Consejo de Administración, Hernando Cardenal.—1.085-5.

S. A. DE FOMENTO TEXTIL

ALCOY

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día cuatro de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiere de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

Modificación del artículo treinta y dos de los Estatutos sociales.

Alcoy, 4 de abril de 1975.—El Presidente, Luis Mataix Mira.—1.266-D.

URBANIZADORA CONILENSE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo domingo día 25 de mayo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente en segunda, en el mismo lugar y hora.

El Consejo someterá a la Junta la Memoria, el balance y las cuentas del ejercicio de 1974, así como el nombramiento de censores de cuentas y consejeros para el año en curso.

Conil de la Frontera (Cádiz), 8 de abril de 1975.—El Consejo de Administración. 1.270-D.

**CENTRAL ESPAÑOLA MUTUAL DE
CIRCULACION, OBRAS, VIVIENDA
E INDUSTRIA**

(CEMCOVI)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Entidad y ateniéndose a lo establecido en el artículo 18 de los mismos, y por acuerdo de la Junta Rectora de fecha 31 de marzo del corriente año, se convoca a los señores mutualistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma (plaza de Isabel II, número 5), con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 y concordantes de los citados Estatutos el día treinta de mayo del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día treinta y uno del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, aprobación o ratificación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio anterior.

3.º Ratificación, en su caso, de los Vocales que fueron nombrados interinamente por ampliación o bajas habidas desde la última Junta general.

4.º Ruegos y preguntas.

Pudiéndose retirar las papeletas nominativas correspondientes desde el día 9 al 19 de mayo próximo, de ocho a quince horas, en el domicilio social antes indicado.

Madrid, nueve de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.261-C.

HEBRON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 6 de mayo de 1975, a las doce horas en primera convocatoria, y el día 7 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, en segunda, si procediera, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1974. Aplicación de resultados.

2. Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975.

La Llagosta, 4 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Marcello Leonori Rocchi.—4.264-C.

GESTINBAO, S. A.

**Sociedad Gestora de «Planinver Dos»
Fondo de Inversión Mobiliaria**

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación, comprensivos de las participaciones que en ellos se expresan:

Certificado número 6.071, comprensivo de 5.000 participaciones, a favor de don Kalliope Alexiades Lastra. Certificado número 7.221, comprensivo de 2.000 participaciones, a favor de don José Martín de la Sierra Arcis. Certificado número 1.526, comprensivo de 1.000 participaciones, a favor de don Pedro Piñeros Ruiz.

Madrid, 8 de abril de 1975.—Serapio Trujillo Eguiluz, Director administrativo. 4.266-C.

GESTINBAO, S. A.

**Sociedad Gestora de «Planinver» Fondo
de Inversión Mobiliaria**

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación, comprensivos de las participaciones que en ellos se expresan:

Certificado número 3.371, comprensivo de 10.000 participaciones, a favor de don Angel Areitio Aramburu. Certificado número 16.668, comprensivo de 190/445 participaciones, a favor de don Miguel Guasp Ferrer y doña Juana Coll Munar. Certificado número 14.439, comprensivo de 39/954 participaciones, a favor de don José María Cremades Giménez de Notal. Certificado número 45.613, comprensivo de 186/358 participaciones, a favor de doña María Dolores Mir Peinado. Certificado número 5.399, comprensivo de 587/000 participaciones, a favor de don Manuel Martínez Alonso y doña Avelina Martínez Prieto. Certificado número 23.288, comprensivo de 24/772 participaciones, a favor de don Manuel Martínez Alonso y doña Avelina Martínez Prieto. Certificado número 31.339, comprensivo de 23/012 participaciones, a favor de don Manuel Martínez Alonso y doña Avelina Martí-

nez Prieto. Certificado número 39.947, comprensivo de 25/261 participaciones, a favor de don Manuel Martínez Alonso y doña Avelina Martínez Prieto. Certificado número 48.533, comprensivo de 45/587 participaciones, a favor de don Manuel Martínez Alonso y doña Avelina Martínez Prieto. Certificado número 46.100, comprensivo de 138/499 participaciones, a favor de doña María Angeles Fernández Rodríguez. Certificado número 47.533, comprensivo de 206/462 participaciones, a favor de don Mario Marrodán Pérez y don Eduardo Marrodán Charola.

Madrid, 8 de abril de 1975.—Serapio Trujillo Eguiluz, Director administrativo. 4.267-C.

**PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS
ROSA FILMS, S. A.**

Anuncio de subasta

Por la presente se pone en conocimiento que el próximo día 30 de abril de 1975, a las doce horas, y ante el Notario de Barcelona don Carlos Valcarce Tribaldos, con domicilio en Mallorca, 274-276, planta segunda, número 8, serán sacados a pública subasta bienes y derechos de «Producciones Cinematográficas Rosa Films, Sociedad Anónima».

Los antecedentes, documentación, así como las bases de la subasta, pueden ser examinados en la indicada Notaría hasta el día anterior al señalado para la subasta.

Barcelona, 8 de abril de 1975.—El Administrador, Octavio Lieman Marco.—4.220-C.

**PATRONATO REFUGIO SAN JOSE
Y SAN ENRIQUE**

CIEZA (MURCIA)

Edicto de subasta

Concedida la oportuna autorización por el Ministerio de la Gobernación, este Patronato de la Fundación Benéfica «Refugio de San José y San Enrique»; establecida en Cieza (Murcia), convoca subasta pública notarial de la finca de su propiedad, consistente en un solar para edificar cercado de tapia, situado en el paseo de los Mártires, número 20, de esta ciudad, con una superficie aproximada de 3.200 metros cuadrados.

La subasta se celebrará en el salón de actos de la Casa Consistorial de Cieza, a las doce horas del siguiente día hábil al en que transcurran treinta, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa constituida al efecto.

La referida subasta se hará por el sistema de «pujas a la llana», comenzando las posturas por el tipo mínimo de tasación, y si ningún postor cubriera la tasación, se declarará desierta.

Tipo de licitación: Será de 18.384.000 pesetas.

Adjudicación del remate: Iniciada la subasta en la forma indicada se adjudicará a favor del licitador cuya proposición fuere más ventajosa. Dicha adjudicación tendrá el carácter de provisional hasta que por el Ministerio de la Gobernación se eleve a definitiva.

En caso de empate en las ofertas y si aquél persiste, la adjudicación se verificará a favor del licitador que hubiese formulado su postura en primer lugar.

Fianza: Para concurrir a la subasta los licitadores deberán depositar previamente en poder del Notario autorizante, o en la Caja General de Depósitos, el 5 por 100 del precio fijado como tipo de tasación, en concepto de fianza.

Licitadores: Podrá concurrir a la licitación cualquier personal natural o jurídica, con tal que se halle en plena posesión de sus derechos civiles y ostente la libre disposición de sus bienes.

En caso de actuar en representación de otra persona deberá acreditarse mediante poder notarial, debidamente legalizado cuando el Notario autorizante no pertenezca al Colegio de Albacete, y siembre, bastantado por Letrado ejerciente en Cieza.

Si se trata de Sociedad, deberá acreditarse mediante copia auténtica de la escritura social inscrita en el Registro Mercantil, y certificación del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que concurra a la subasta para participar en la misma con las firmas debidamente legalizadas.

En todo caso se exhibirá el documento nacional de identidad por los licitadores.

Pago y entrega: El que resulte adjudicatario queda obligado al pago del importe del remate en el mismo momento de la formalización de la escritura pública de venta (si no lo hubiera hecho antes), que deberá llevarse a cabo en un plazo máximo de veinte días, contados desde el siguiente al de la adjudicación.

Dicho pago se efectuará en metálico o mediante talón bancario debidamente conformado, en presencia del Notario que autorice la escritura y del representante de la Junta Provincial de Beneficencia que haya asistido a la subasta.

Documentación y titulación: El expediente de enajenación, pliego de condiciones de la subasta, así como la titulación del inmueble junto con la certificación registral de libertad de cargas estarán a disposición de los licitadores en el excelentísimo Ayuntamiento de Cieza (Murcia) —Secretaría particular del señor Alcalde—, donde podrán examinarse, desde el día de la publicación del anuncio hasta una hora antes del comienzo de la subasta, dentro del horario normal de oficinas.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con motivo de la subasta, tales como anuncios, honorarios del Notario autorizante, etc., así como los impuestos y arbitrios que pudieran derivarse de la transmisión y otorgamiento de escritura.

Para lo no previsto en este anuncio o en el pliego de condiciones de la subasta se estará a lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de agosto de 1923, Código Civil y demás disposiciones legales de aplicación.

Cieza (Murcia), 8 de abril de 1975.—El Presidente del Patronato.—3.019-A.

QUESERIAS FRANCO ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

General Mola, número 278

Convocatoria a Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la «Compañía Fiduciaria Hispano Francesa», calle Argensola, número 4, primero izquierda, Madrid-4, el 22 de mayo de 1975, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no hubiera quórum, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración y nombramiento de un nuevo Consejero suplementario de acuerdo con los artículos 34 y 35 de nuestros Estatutos.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

4.º Proposiciones y preguntas.

Para tener derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas deberán cumplir previamente lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos.

Madrid, 7 de abril de 1975.—El Secretario, J. L. Mazars.—4.222-C.

QUESERIAS FRANCO ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

General Mola, número 278

Convocatoria a Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la «Compañía Fiduciaria Hispano Francesa», calle Argensola, número 4, primero izquierda, Madrid-4, el día 22 de mayo de 1975, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no hubiera quórum, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Dar la autorización al Consejo de Administración de elevar el capital social a 51.943.333 pesetas y de reducirle a su vez a 5.000.000 de pesetas por imputación de las pérdidas y por emisión de acciones, las cuales serán reservadas para «Société de Caves et des Producteurs Reunis», a Roquefort-Aveyron (Francia).

La ya citada operación será sometida a la aprobación del Consejo de Ministros, y después de su aprobación por el citado Organismo deberá ser realizada dentro del plazo fijado por el mismo. En el caso de que el Consejo de Ministros no fijara un plazo, deberá sin embargo ser realizada dentro del plazo de seis meses, a contar desde la fecha de su aprobación.

2.º Proposiciones y preguntas.

Para tener derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas deberán cumplir previamente lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos.

Madrid, 7 de abril de 1975.—El Secretario, J. L. Mazars.—4.221-C.

PAPELERA SAN JOSE, S. A.

BELAUNZA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, el día 17 de junio de 1975, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si procede, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1974.

2.º Aplicación de los resultados del ejercicio 1974.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta; y

6.º Ruegos y preguntas.

Belaunza, 8 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan González Yñurrategui.—1.274-D.

THENAISIE-PROVOTE, S. A.

VIGO

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 22 de mayo próximo, a las dieci-

siete horas, en el domicilio social, calle Jacinto Benavente, s/n., y en su caso en segunda al día siguiente, a igual hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del pasado ejercicio.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

3.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 7 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.279-D.

ERCOA, S. A.

ELECTRAS REUNIDAS DEL CENTRO Y ORIENTE DE ASTURIAS, S. A.

OVIEDO

A partir del día 1 de mayo próximo se pone al pago el cupón número 18 de las obligaciones tercera serie de esta Sociedad, emisión de 1966, correspondiendo percibir 31,25 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 0,3795 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

Oviedo, 7 de abril de 1975.—4.228-C.

PESQUEROS CONGELADORES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 21 de mayo de 1975, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1974, así como de la gestión social.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 2 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Herrero Molina.—4.230-C.

SANCHEZ ROMERO CARVAJAL - JABUGO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta ciudad de Sevilla, en el salón de actos de la Caja de Ahorros Provincial San Fernando (Imagen, 2) el día 13 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el supuesto de no concurrir a la primera número suficiente de accionistas.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1974; propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

3.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, hasta el cincuenta por ciento de su importe actual, en una o varias veces, en los términos prevenidos en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

4.º Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales sobre régimen de transmisibilidad de las acciones.

5.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

6.º Ratificación de designación de Consejero hecha con ocasión de vacante y nombramiento de otro Vocal del Consejo.

7.º Elección de accionistas Interventores para la aprobación del acta de la sesión.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que posean, como mínimo, diez acciones inscritas en el libro registro de la Sociedad, con cinco días de antelación al señalado para su celebración, quienes asimismo podrán ser representados por otro accionista —excluidas las personas jurídicas y quienes comparezcan en su nombre—, haciéndolo constar expresamente en la tarjeta de asistencia que recibirán.

Sevilla, 7 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Daza Torres.—1.282-D.

SERVICIO ESTACION CALELLA-PINEDA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 20 de junio del año en curso, acordó la disolución y liquidación de la misma, formándose el balance final de liquidación, aprobado en la Junta general, también extraordinaria y universal del día 25 del mismo mes, que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.433.000
Pérdidas y Ganancias	72.000
Suma total del Activo	1.505.000
Pasivo:	
Capital	1.505.000
Suma total del Pasivo	1.505.000

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.
Barcelona, 28 de noviembre de 1974.—El liquidador, José Mingorance Girón.—4.199-C.

INMOBILIARIA ASTURIANA, S. A.

OVIEDO

En virtud de lo que previene el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, para el día 15 de mayo próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o el día siguiente, 16 de mayo, a las doce de la mañana, en segunda, y se celebrará en el domicilio social (Fruela, 11), con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas en 31 de diciembre de 1974, reelección de un Consejero y designación de los censores de cuentas.

Para acreditar el derecho de asistencia es obligatorio que los señores accionistas que deseen asistir a la Junta depositen sus acciones en las Cajas de esta Sociedad o en un establecimiento bancario y presentar los títulos o resguardos en las oficinas de esta Entidad cinco días antes por lo menos de la celebración de la misma.

Oviedo, 7 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Zaldívar Pando.—1.102-4.

URALITA, S. A.

Amortización Obligaciones Hipotecarias
(Emisión 18-12-1965)

Verificado el día 8 de enero del corriente año el quinto sorteo para el reembolso de las Obligaciones Hipotecarias, emi-

sión 1965, al 6,95 por 100, han resultado amortizadas las 47.500 Obligaciones, cuya numeración a continuación se detalla:

5.001/ 5.500	241.001/241.500
6.501/ 7.000	260.001/260.500
10.501/ 11.000	265.001/265.500
14.501/ 15.000	266.001/266.500
17.501/ 18.000	266.501/267.000
38.001/ 38.500	271.001/271.500
39.001/ 39.500	274.501/275.000
43.501/ 44.000	281.501/282.000
48.501/ 49.000	289.001/289.500
50.001/ 50.500	291.001/291.500
51.001/ 51.500	300.501/301.000
55.001/ 55.500	308.001/308.500
56.501/ 57.000	307.501/308.000
58.501/ 59.000	314.501/315.000
66.001/ 66.500	316.001/316.500
67.001/ 67.500	318.001/318.500
69.001/ 69.500	318.501/319.000
71.501/ 72.000	319.001/319.500
76.001/ 76.500	323.001/323.500
88.001/ 88.500	332.001/332.500
92.501/ 93.000	332.501/333.000
93.001/ 93.500	338.501/339.000
97.001/ 97.500	343.501/344.000
98.001/ 98.500	344.501/345.000
100.001/100.500	348.001/348.500
108.501/109.000	358.501/359.000
119.501/120.000	361.001/361.500
136.501/137.000	366.501/367.000
138.001/138.500	369.501/370.000
142.501/143.000	370.501/371.000
156.001/156.500	380.501/381.000
157.001/157.500	394.001/394.500
163.001/163.500	394.501/395.000
164.001/164.500	396.001/396.500
170.001/170.500	405.501/406.000
171.001/171.500	412.501/413.000
178.001/178.500	438.001/438.500
179.501/180.000	445.001/445.500
189.501/190.000	446.501/447.000
192.501/193.000	447.001/447.500
193.501/194.000	450.501/451.000
197.501/198.000	451.501/452.000
204.501/205.000	459.001/459.500
217.501/218.000	473.001/473.500
221.501/222.000	479.001/479.500
224.001/224.500	484.001/484.500
227.001/227.500	490.001/490.500
235.001/235.500	

A partir del 1 del próximo mes de junio se procederá al reembolso del valor nominal de estas Obligaciones amortizadas, así como del importe de los intereses de cinco meses y la prima correspondiente. El valor neto será:

	Pesetas
Valor nominal	1.000,00
Prima semestral	0,67
Intereses de cinco meses (enero-mayo)	25,48
Total	1.026,15

Los títulos deberán llevar adherido el cupón número 19 y siguientes.

El pago se efectuará en cualquiera de los Bancos: Banca March, Banco Central, Banco Ibérico, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Rural y Mediterráneo, Banco de Madrid y Banco Peninsular, que tendrán en cuenta, al hacerlo, lo dispuesto en la legislación vigente sobre el particular.

Madrid, 8 de abril de 1975.—El Director general.—4.132-C.

VALLE, BALLINA Y FERNANDEZ, S. A.

VILLAVICIOSA (OVIEDO)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 16 de mayo próximo, en el domicilio social, a las dieciséis horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 23 de dicho mes, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1974.

Nombramiento de Consejero y ampliación de capital.

Villaviciosa, 8 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.290-D.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

A partir del día 4 de mayo próximo se abonará el cupón número 13 de las obligaciones de la extinguida «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A.», emisión de 4 de noviembre de 1968.

Dicho pago se efectuará en los Bancos Atlántico, Bilbao, Central, Exterior de España, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 11 de abril de 1975.—El Secretario.—4.389-C.

LAS MERCEDES DE AJALVIR, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas en el domicilio social, a las diez horas en primera y diez treinta en segunda convocatoria, del día 21 de mayo, al objeto de aprobar Memoria y balance del ejercicio de 1974, informar sobre el Plan de Reestructuración del Sector de Harinas Panificables y nombrar censores de cuentas para 1975.

Madrid, 11 de abril de 1975.—El Consejo de Administración.—4.359-C.

SANTAULARIA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, que tendrá lugar el día 17 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de calle El Grau, sin número, barriada El Guix, Manresa, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1974, así como de la gestión del Consejo durante el mismo.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio del corriente año 1975.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Manresa, 7 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Seguí Calabuig.—1.104-5.

HORMIGON Y ELECTRICIDAD, S. A.

(HORMELEC)

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 20 de mayo de 1975, a las once horas, en las oficinas de la Sociedad, Alcalá, número 65, tercer piso derecha, al objeto de proceder a la discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1974.

Si la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda el siguiente día, 21, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 9 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.107-8.

FUNDICIONES AMBOTO, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de «Fundiciones Amboto, S. A.», por acuerdo del Consejo de Administración de la expresada Sociedad, a la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, sito en barrio Mallavierna de Durango (Vizcaya), el día 9 del próximo mes de mayo, a las ocho horas, en primera convocatoria, y en el caso de que no se reuniera el quórum exigido por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se reunirá el día 30 de mayo de 1975, a las ocho horas, en segunda convocatoria, para someter a examen y aprobación los asuntos siguientes:

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1974.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los que cumplan con el requisito del artículo 13 de los Estatutos sociales. Para asistir a la Junta deberá obtenerse papeleta de asistencia, que será facilitada en las oficinas de la Sociedad mediante el depósito con cinco días de antelación, por lo menos, de los títulos o de los resguardos de acciones.

En cumplimiento del artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos y el informe a que se refiere el artículo 108 se pondrá por el Consejo de Administración a disposición de los accionistas, en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta general.

Durango, 8 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.296-D.

GRIS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local social a las veinte horas, en primera convocatoria el día seis de mayo de mil novecientos setenta y cinco, y a las veinte horas treinta minutos en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, si procediere, con el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración y Consejeros Delegados.
- 2.º Deliberación y, en su caso, acuerdo sobre ampliación del capital social.
- 3.º Deliberación y, en su caso, aprobación de disolución y liquidación de la Sociedad y nombramiento de Liquidador.

Barcelona, 7 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Manáu Badía.—4.431-C.

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA COMARCAL, S. A.

(D. A. C. S. A.)

Convocatoria

«D. A. C. S. A.», de Tortosa, convoca Junta general ordinaria de primera convocatoria, el día 4 de mayo próximo, a las once horas, y de segunda convocatoria, en su caso, para el domingo siguiente, en su local social, avenida del Generalísimo, número 94, de esta ciudad, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de 1974.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance de 1974.

- 3.º Renovación parcial de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Tortosa, 11 de abril de 1975.—El Secretario.—1.147-6.

TITULOS VELAZQUEZ (TIVELSA)*Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la primera Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, sito en General Perón, 27, el día 14 de mayo de 1975, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y estados complementarios, correspondientes al ejercicio de 1974.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
4. Nombramiento de censor jurado de cuentas para el ejercicio de 1975.
5. Ruegos y preguntas.
6. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para concurrir a la Junta es necesario proveerse de las correspondientes tarjetas de asistencia en el domicilio social, previo depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad o en establecimiento bancario, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de la Junta.

Los accionistas no asistentes podrán conferir su representación en los términos previstos en las disposiciones legales en vigor y en el artículo 26 de los Estatutos.

Los accionistas tendrán a su disposición, en el domicilio social, hasta el momento de la celebración de la Junta, para su examen, la Memoria, balance y cuenta de resultados y estados complementarios.

Madrid, 15 de abril de 1975.—El Consejo de Administración.—4.493-C.

CARBONIZAJE TEXTIL, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 24 de abril, a las diecisiete horas, en su domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día 25 del mismo mes e idéntica hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, todo ello correspondiente al ejercicio de 1974.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Santa María de Barbará, 7 de abril de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Illas Ferrús.—4.498-C.

UNION INVERSORA DEL MEDITERRANEO, S. A.

(UNINVER)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en Ma-

drid, en la Cámara Oficial de Comercio e Industria, plaza de la Independencia, número 1, a las trece horas del día 4 de mayo de 1975, o en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 5 de mayo de 1975.

En el caso de que por falta de quórum no se pudiera celebrar la Junta en primera convocatoria, se publicará el correspondiente anuncio en los mismos diarios y «Boletín Oficial del Estado» en el que se inserta el actual.

Orden del día

1. Examen y aprobación de la gestión social y de la Memoria, balance, estados complementarios, cuentas y propuesta de aplicación de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1974.
2. Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, en la cuantía y plazos establecidos en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, introduciendo las correspondientes modificaciones en los Estatutos sociales.
3. Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1975.
4. Designación de censores jurados de cuentas, titular y suplente, para el ejercicio de 1975.
5. Lectura y aprobación del acta.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que posean diez o más acciones y que, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la primera convocatoria, las depositen en la Caja de la Sociedad o acrediten haberlas depositado en alguna Entidad bancaria. Los que tengan menos de diez acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número, a los efectos de confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho de asistencia.

Las tarjetas de admisión podrán obtenerse en el domicilio social, calle de Zurbano, número 73, Madrid-3, de ocho a catorce horas, en días hábiles.

Madrid, 15 de abril de 1975.—El Consejero Secretario, José Luis Yuste Grijalba. 4.528-C.

SOLARES, EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES, S. A.

(SEURSA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, la cual tendrá lugar en el domicilio social, calle de Velázquez, número 28, el próximo día 6 de mayo de 1975, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procediere, el siguiente día 7, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de autorización al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social en los límites de cuantía y plazos que establece el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 14 de abril de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 4.549-C.

CEMENTOS ESPECIALES, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8.º de los Estatutos sociales, en relación con el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Jun-

ta general ordinaria de la Sociedad «Cementos Especiales, S. A.», cuya Asamblea tendrá lugar en Madrid, calle de Gaztambide, número 92, el próximo día 27 de mayo de 1975, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 31 del mismo mes y año, también a las once de la mañana, en segunda convocatoria, estableciéndose a tales efectos el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, balance y cuenta de Resultados del ejercicio correspondiente al año 1974.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio del año 1975.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta convocada todos los accionistas que, con cinco días de antelación a su celebración, acrediten el depósito de sus acciones en un establecimiento bancario.

Madrid, 5 de abril de 1975.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, en funciones de Presidente, Alejandro del Castillo y Bravo de Laguna.—4.546-C.

KOIKE, S. A.

JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de «Koipe, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrán lugar, en primera convocatoria, a las once y once y media horas, respectivamente, del día 3 del próximo mes de mayo, en los locales del Cine Astoria, sito en la plaza Pío XII, número 1, en San Sebastián.

Si las Juntas no pudieran celebrarse válidamente en primera convocatoria, por no alcanzarse las proposiciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrarán, en segunda, en el mismo lugar y horas del día 4 de mayo, lo que oportunamente se comunicaría mediante anuncios insertos en la prensa.

El objeto de estas convocatorias es el de someter a la aprobación de las Juntas los siguientes asuntos:

Junta general ordinaria

- 1.º Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión realizada por el Consejo de Administración y propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio de 1974.
- 2.º Reección de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

Junta general extraordinaria

- 1.º Modificación de la denominación social.

Los documentos a que se refiere el artículo 110 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta convocada.

Los señores accionistas que deseen asistir a las Juntas que se convocan deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, solicitándola de las oficinas centrales de «Koipe, S. A.», en San Sebastián, en el caso de que no la reciban por correo, tarjeta que les será válida tanto para la primera como para la segunda convocatoria de ambas Juntas convocadas.

San Sebastián, 10 de abril de 1975.—El Consejo de Administración.—4.491-C.

SAVIN, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas el día 3 de mayo de 1975, a las doce horas del día, en primera convocatoria, o a la misma hora, en segunda convocatoria, el día 4 de mayo de 1975, en el Cine-Teatro Astoria, sito en la avenida de Sancho el Sabio, número 28, de San Sebastián, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si ha lugar, de la Memoria y balance del ejercicio económico de 1974.
- 2.º Propuesta de distribución y aplicación de beneficios del ejercicio.
- 3.º Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para ampliar el capital social, en una o varias veces, con arreglo a lo que establece el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, con modificación del artículo 5.º de los Estatutos.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de dos accionistas interventores para su aprobación.

San Sebastián, 4 de abril de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.492-C.

CLUB TORRELODONES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispues-

to en el artículo 52 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en concordancia con lo previsto en los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 3 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Torreldones, provincia de Madrid, carretera de Galapagar, sin número, y en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, el día 4 de mayo siguiente, en el mismo local y hora, para tratar los asuntos expuestos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe de la Presidencia sobre el plan de urbanización del polígono y normas subsidiarias de edificación que afectan a nuestros terrenos.
- 2.º Estudio y aprobación de las fórmulas económicas que permitan su realización.
- 3.º Ruegos, preguntas y sugerencias.

Tienen derecho a asistencia a la Junta general extraordinaria quienes, por sí o por agrupación, sean accionistas o representantes de titulares de cuatro acciones, como mínimo, inscritas en el Libro de Socios, con cinco días de antelación, por lo menos, a aquel en que se ha de celebrar la Junta.

Torreldones, 14 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, José Valenzuela Gómez.—4.538-C.

PALACIOS AUTO-AGRICOLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Palacios Auto-Agrícola, S. A.», celebrado el pasado día 23 de febrero de 1975, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera Madrid-Irún, kilómetro 236 de Burgos, el día 6 de mayo de 1975, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 7, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Deliberación sobre problemas relativos a composición del Consejo de Administración.
- 2.º Problemas financieros de la Compañía y medios para su resolución.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Burgos, 12 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Nicasio Gómez Barredo.—4.541-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446-61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual: -

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).